

en la casa que ocupa la Inspectoría de Escuelas en aquella Común; y la Mesa No. 2, la que funcionará en la casa Escuela esquina S. O. formada por las calles 62 N. S. y 2da. E. O.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Rafael Rincón,

Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

J. Furcy Castellanos F.

Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,

Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,

Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520.

NUMERO 210.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

RESUELVO :

1.— Para desempeñar las funciones atribuidas por la Ley a los Miembros de las Mesas Electorales, en ocasión de las elecciones decretadas para el día 15 del mes de Marzo próximo, quedan designadas las personas que se expresan a continuación:

COMUN DE BAJABONICO.

MESA No. 1.

Juan Martínez G., Segundo Sustituto del 1er. Vocal, en reemplazo de Emeterio García;

Armando Efres, Secretario, en reemplazo de Cipriano Suero.

MESA No. 2.

Cecilio Nolasco, Primer Sustituto del Presidente, en reemplazo de Vinicio Lusiano;

José Francisco, Segundo Sustituto del 2do. Vocal, en reemplazo de Roberto Mejía;

MESA No. 3.

José Portorreal, 2do. Vocal, en reemplazo de Evaristo Catan.

Rafael Reunoso, Secretario, en reemplazo de Aurelio Mia.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520.

NUMERO 211.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

RESUELVO :

1.— Para desempeñar las funciones atribuidas por la Ley a los Miembros de las Mesas Electorales, en ocasión de las elecciones decretadas para el día 15 del mes de Marzo próximo, quedan designadas las personas que se expresan a continuación:

COMUN DE SAN PEDRO DE MACORIS.

MESA No. 1 (Barrio Norte).

Pedro Velásquez, Secretario en reemplazo de Eduardo Savignon;

José Francisco, Segundo Sustituto del 2do. Vocal, en reemplazo de Roberto Mejía;

MESA No. 3.

José Portorreal, 2do. Vocal, en reemplazo de Evaristo Catan.

Rafael Reunoso, Secretario, en reemplazo de Aurelio Mia.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520.

NUMERO 211.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

RESUELVO :

1.— Para desempeñar las funciones atribuidas por la Ley a los Miembros de las Mesas Electorales, en ocasión de las elecciones decretadas para el día 15 del mes de Marzo próximo, quedan designadas las personas que se expresan a continuación:

COMUN DE SAN PEDRO DE MACORIS.

MESA No. 1 (Barrio Norte).

Pedro Velásquez, Secretario en reemplazo de Eduardo Savignon;